

El Consejo pleno con fecha de
2 del Corr. te me dice qd. siendo
los Pueblos de esta Provincia los
mas atrasados en el pago de la parte
de Subsidio qd. les ha tocado, dicte las
mas severas y oportunas provi-
dencias, qd. tengo por conveni-
entes para el brevissimo y ur-
gente cumplim.^{to} que requiere
tan importante servicio. En
consecuencia De esto, qd. los an-
tecedentes que en mñ. Ofenes
conta á V. no me queda se-
curo alguno Delos que Crea
serán bastante, para qd. V. y
ese Ayuntam.^{to} dicieren al do-
berman una prueba De verdad.
Amor á favor Delas Circum-
tancias Del Estado, qd. por

